

Expediente: **6536/20**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A C/ SILVA RICARDO DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **SILVA, RICARDO DANIEL-DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6536/20



H104057237819

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A c/ SILVA RICARDO DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 6536/20.-

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2023. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: SILVA RICARDO DANIEL, DNI: 20.159.072, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$19.161,02 por planilla de honorarios regulados a la letrada MARIA GABRIELA MARIN y \$1.950 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta n° 562209535907538 CBU n° 2850622350095359075385 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominacion y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 3) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: SILVA RICARDO DANIEL, DNI: 20.159.072, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$45.938,50 por saldo de planilla de actualización de capital y \$4.600 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta n° 562209535907538 CBU n° 2850622350095359075385 a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominacion y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. NMCC 6536/20

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.